



MINISTERIO DE
**RELACIONES
EXTERIORES**



*Misión Permanente del Paraguay ante la Oficina de las Naciones Unidas y
Organismos Especializados
Ginebra - Suiza*

EXAMEN PERIODICO UNIVERSAL DE REPUBLICA DOMINICANA

Ginebra, 5 de febrero de 2014

INTERVENCION DE LA DELEGACION DE PARAGUAY

La Delegación de Paraguay da la más cordial bienvenida a la distinguida Delegación de República Dominicana y agradece la presentación de su segundo informe ante el Grupo de Trabajo del Examen Periódico Universal.

Paraguay saluda las importantes modificaciones realizadas en el Código Penal Dominicano, particularmenté la tipificación de la Tortura, la Desaparición forzada, así como las sanciones impuestas en caso de violencia familiar y Femicidio.

Vemos con agrado el reciente nombramiento del Defensor del Pueblo, la implementación del Marco Estratégico sobre trabajo infantil y los esfuerzos de República Dominicana para garantizar la inscripción de los niños al registro civil de nacimiento.

Reconocemos las políticas desarrolladas por el Ministerio de la Mujer, conjuntamente con otras instituciones nacionales, para mejorar el acceso a la justicia de mujeres que han sufrido maltratos físicos y psicológicos, y tomamos nota del aumento de las denuncias judicializadas y de las diferentes campañas preventivas en materia de violencia doméstica.

El Paraguay se permite realizar las siguientes recomendaciones:

- * Tomar las medidas necesarias para que el Ministerio de la Mujer cuente con suficientes recursos para fortalecer las políticas dirigidas a mujeres víctimas de violencia familiar
- * Elaborar un Plan nacional de derechos humanos
- * Considerar ratificar la Convención sobre los Derechos de los Trabajadores Migrantes y sus Familiares

Muchas gracias